

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

13



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1972

DON VASCO DE QUIROGA EN SU TIEMPO
Y EN EL NUESTRO

DR. AGUSTÍN BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE
Universidad de Nuevo León

EN TODAS PARTES se habla de "crisis". Explicado el fenómeno de modo diverso, se lee y se oye siempre lo mismo: que nuestros tiempos son de crisis. La vida actual se ve acosada por una terrible angustia producida por la desorientación; nos toca vivir en un mundo que al parecer se desquicia. Un sistema de ideas y formas de vida se hunde en el ocaso y no se ven alborar nuevas estructuras, nuevos pensamientos. En el campo de la teoría y en el campo de los hechos se agudiza la falta de responsabilidad y el azoramiento. El hombre-borrego, que ha perdido la conciencia de su propia humanidad, ofrece el entristecedor espectáculo de marchar a la deriva. No vive "dentro de sí", sino que, recayendo en la animalidad, vive "fuera de sí", absorbido por el contorno. Su acción no es la praxis que va precedida de la contemplación, sino la alteración del neurótico.

Heidegger acierta cuando describe la "vida banal". Los hombres de ahora trivializan su existencia a tal grado que su obrar impersonal les convierte en seres intercambiables. Ocúrrenos bautizar al mismo hombre-borrego de nuestros días con el calificativo de "el honorable señor don cualquiera".

El debilitamiento y distorsión del raciocinio caracteriza la crisis actual. La lucha de razas, la lucha de clases y el fracaso del individualismo liberal así lo atestiguan. La razón no puede ser vulnerada en vano prácticamente. La técnica, que debiera servir al hombre para dominar la naturaleza y poder vacar en sus menesteres espirituales, le ha esclavizado. En el insaciable correr de la técnica de nuestros días, el hombre parece haber olvidado que "el esfuerzo por ahorrar esfuerzo es esfuerzo". La pérdida casi total del instinto lógico y la desmoralización radical de la humanidad, son, a nuestro juicio, las dos notas que caracterizan la actual crisis del mundo.

El "hombre-masa" de que nos habla Ortega (nosotros preferimos llamarle

“hombre-borrego”) cree que la civilización en que ha nacido y que usa es tan espontánea y primitiva como la naturaleza. El conductor del tranvía y el maquinista poco o nada saben de los principios de la electricidad o de la propulsión a vapor, por los que se mueven el tranvía y la máquina. La civilización ha sobrepasado al hombre “standard” de nuestro tiempo y lo ha convertido en un nuevo bárbaro.

En la farsa general contemporánea, el hombre, señorito satisfecho, juega a hacer lo que le da la gana. De puro sentirse libre (libertad de que nos habla Sartre) el hombre de la posguerra se siente vacío. Absorto en la vertiente de su nada y olvidado de su sostén eterno, se siente presa, ineludiblemente, de la desesperación. O sumido en el espíritu de manada, o desesperado ante una vida que no quiere reconocer su filiación divina. En ambos casos, lejos de la cabal realización de la “humanitas”.

Padecemos una crisis de la intimidad. Vivimos extravertidos en lo de fuera, fugándonos de nuestro yo auténtico y aturdiéndonos con el vocerío de los instrumentos de disipación (prensa, radio, televisión, cinematógrafo). Aunque tengamos más información que en otras épocas, hay una creciente indiferencia crítica. Ya no importa pensar y saber, sino vivir y ser eficiente. La técnica, orientada en un sentido gigantesco y mercantil, es la plasmación materialista de la eficacia cuantitativa, que ha sustituido a la idea de servicio. A medida que los hombres han negado su vigencia a las normas morales, han ido aumentando su culto por la vida, por una vida que es un puro torrente ciego de energía. El Estado ha pretendido salirse de la órbita de la moral, como si la ética nada tuviese que ver con la política. Se ha perdido el sentido de universo, de verdad total, para caer en la atomización de un puñado de verdades parciales que no se sabe cómo conciliar. La vida privada, el estilo personal de vida, han sido arrollados por la publicación creciente de la vida y por el estilo impersonal. Alguien ha dicho, exagerando de propósito, que “nuestros semejantes serán dentro de poco nuestros idénticos”. Y, sin embargo, siempre queda lugar para el examen de conciencia y para la esperanza. . . Es hora de apuntarlo: la soberbia de la vida que ha pretendido olvidar su religación al Ser fundamental y fundamentalmente, es la raíz más honda de la crisis actual.

Se ha dicho —y con razón— que la historia es la gran maestra del género humano. Y la historia la forjan, en buena parte, las personalidades egregias. Don Vasco de Quiroga fue un jefe espiritual y sigue siendo un modelo. Los siglos han ido acumulando, sobre su figura, comentarios de todo género y exégesis eruditas. Pero la potencialidad de las grandes figuras de la historia, como Don Vasco, es inexhaustible. Esta misma personalidad,

con el avance de los tiempos, puede ser mejor comprendida, más profundamente vivida. Don Vasco de Quiroga no padece —no debe padecer— la rigidez de las estatuas y la inmovilidad de los museos.

Desde que arribó a tierras mexicanas, Don Vasco de Quiroga suscitó, entre los indios, fe en su persona, confianza, amor, entrega, fidelidad, auto-identificación con su destino y su ser de jefe espiritual. Había en él, indudablemente, una autoridad carismática personal aún antes de que tuviera la autoridad carismática profesional de Obispo católico-romano. Como modelo de jurista, de obispo y de civilizador, la figura de Don Vasco de Quiroga yace, opera y transforma en la profundidad del alma de cada michoacano. “Modelo implica, en su sentido inmanente —advierde Max Scheler—, siempre también un concepto de valor. Todos consideran a su modelo, en la medida en que lo tienen y lo siguen, como lo bueno, lo perfecto, lo que debe ser”. (*El santo, el genio, el héroe*, pág. 17, Editorial Nova, Buenos Aires). Los indios seguían a Tata Vasco como se sigue a un jefe espiritual, sin saber que le tenían por modelo y que formaban y configuraban su ser, su personalidad según la suya. Obraba como modelo vital, antes que como modelo reflexivo. Y adviértase que “no son las reglas morales abstractas de carácter general las que modelan, configuran el alma, sino siempre modelos concretos” (*Opus cit.*, pág. 18), como lo apunta Scheler.

Don Vasco de Quiroga fue ante todo y sobre todo un “homo religiosus”. Y el “homo religiosus” tiene como meta suprema “parecerse a Dios, como dice Platón; ser perfecto como el Padre, como dice el Evangelio”. Por eso el apóstol de la justicia fue completado y superado por el apóstol de la caridad. La luz radiante que emanaba de su ser lo ocultaba. Su influencia se ejercía por el brillo interior de sus virtudes. Los hospitales-población y el Obispado de Michoacán eran como un reino constituido por personas espirituales que conviven en una comunidad de amor. No se le admiraba como a un genio —por más que su talento fuese innegable— no se le honraba como a un héroe —aunque lo fuese en más de un aspecto—; cada uno iba a buscar su salvación en el corazón del santo. Y él, ardiendo en ansias de perennidad y plenitud, buscaba su propia salvación y la salvación de su mundo. Su presencia en nuestra historia es tan intensa, tan insistente que resulta imposible no pensar en él. Evoquemos, primeramente, al jurista. El Lic. Vasco de Quiroga había cursado estudios en la Universidad de Valladolid o acaso en la más ilustre Universidad del siglo XVI, la gran Universidad de Salamanca. Cuatro años de estudios jurisprudenciales y dos de pasante en Audiencia o Cancillería, según lo preceptuaba la Novísima Recopilación (*Lib. V*, tít. XXI, Ley I). “Profesó la Jurisprudencia —escribe Juan Joseph Moreno—, a que acaso le inclinaria el deseo de socorrer a sus

padres; virtud de que nos dejó muy claros monumentos y aunque de esta ciencia hizo profesión, no fue extraño en las otras, ni su instrucción en ellas, fue superficial" (*Fragmentos de la Vida y Virtudes del V. Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Don Vasco de Quiroga, Primer Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Michoacán, y Fundador del Real y Primitivo Colegio de S. Nicolás Obispo de Valladolid*, pág. 3, Talleres Gráficos del Gobierno, Morelia, Mich., 1965). Estamos frente a un verdadero letrado y ante un auténtico humanista. Juan Joseph Moreno, su mejor biógrafo nos hace notar que "se dedicó para pasar con alguna comodidad al peligroso ejercicio de la Abogacía; pero se supo manejar en él con tanta pureza, e integridad, que consiguió la primera estimación con los Magistrados de la Cancillería de Valladolid: allí estuvo haciendo una vida privada, hasta el citado año, en que ya habían llegado a los oídos del César nuestro invicto Rey de España Carlos V las quejas de los desafueros que se cometían en México por los sujetos, que componían la primera Audiencia, que a estos Reynos vino". (*Opus cit.*, pág. 5). Como oidor de la segunda Audiencia, el Lic. Vasco de Quiroga mereció, en unión de sus colegas y compañeros de Audiencia, los más cálidos elogios. Insignes franciscanos se dirigieron por carta a la Emperatriz Isabel para hacerle saber: "Toda nuestra tristeza se convirtió en gozo con la venida santa y recta de la Audiencia que de presente nos gobierna. Dure siempre. Y vuestra Majestad reciba galardón perpetuo por tanto bien como a esta tierra hizo con su bendita venida. Oh, cuántas ánimas se salvan y cuántas muertes se excusan con el buen regimiento!" (misiva firmada por Fr. Martín de Valencia, Fr. Alonso de Herrera, Fr. Luis de Fuensalida, Fr. Francisco de Soto, Fr. Antonio Ortiz y Fr. García de los Angeles, mayo de 1532, citada por el P. Ramón López Lara, en su estudio "El Oidor", publicado en el volumen *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, pág. 13, Jus, México, 1965). Y Bernal Díaz del Castillo, testigo ocular de los sucesos, registra para la historia, con el sentido de justicia y de ecuanimidad que le son propios: "Ciertamente, eran tan buenos Jueces, y rectos en hacer justicia los nuevamente venidos, que no entendían sino solamente en hacer lo que Dios, y su Majestad manda, y en que los indios conociesen, que les favorecían, y que fuesen bien doctrinados en la Santa Doctrina" (Cap. 198, *La Conquista de la Nueva España*).

El 12 de julio de 1530, la Reina expidió instrucciones precisas para los integrantes de la segunda Audiencia:

1) Tomarán residencia (dicho de otro modo: exigirán cuentas de la administración de su oficio) a Guzmán, Matienzo y Delgadillo, y proseguirán la de Cortés.

2) Harán la descripción de la tierra y de los méritos y calidades de sus moradores.

3) Apoyarán a Fray Juan de Zumárraga para que desempeñe el oficio de protector de los indios.

4) Pregonarán que, de ahí adelante, no se permitirá hacer esclavos a los indios, por ningún motivo.

5) Residenciarán a los visitadores de indios y evitarán que los españoles vivan en mancebía con mujeres indias o españolas.

6) Notificarán a Cortés que si en dos años no están listas las naves para los descubrimientos de la mar del Sur, la capitulación relativa quedará anulada.

7) Informarán acerca de las comarcas que están por conquistar.

8) Favorecerán a conquistadores y pobladores (*Cedulario de Puga*, I, 154-185).

"A la verdad —comenta Moreno— no era poco venir a destronar a unos hombres, que hasta entonces habían ejercido un poder, algo más que soberano, y a un Presidente que estaba a la sazón sobre las armas". Y líneas delante relata: "El evento fue, que los reprendieron públicamente, y en el mismo teatro de sus iniquidades: los procesaron, y enviaron presos a España..." (*Fragmentos de la Vida y Virtudes del V. Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Don Vasco de Quiroga, Primer Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Michoacán, y Fundador del Real, y Primitivo Colegio de S. Nicolás Obispo de Valladolid*, pág. 7, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, Morelia, Mich., 1965). A Hernán Cortés le absolvieron de los cargos que sugería la envidia, le restituyeron el importe de los bienes confiscados e hicieron pública su lealtad sin tacha. "Desde muy temprano a la mañana hasta muy tarde por la noche —apunta Paul L. Callens, S. J.— oían con admirable paciencia las quejas de muchos que buscaban compensación por los males que habían sufrido; escudriñaban la evidencia presentada por los testigos; gastaban tiempo en visitas a sitios y personas; y luchaban por poner remedio a diversos importantes problemas sociales y morales que exigían inmediata solución. No es pues de extrañar que se quejaron de que no les quedaba mucho tiempo para dormir". (*Tata Vasco —Un gran Reformador del Siglo XVI*, pág. 39, Editorial Jus, México, 1959). Fiel a sus ideales humanos y cristianos, Don Vasco se opuso, con todo vigor, a la esclavitud. Para rescatar a los indios esclavos que estaban trabajando en las minas, propuso sustituirlos por criminales sentenciados a trabajos forzados. Con fecha 2 de

julio de 1535, envió al emperador una "Información de Derecho sobre algunas provisiones del Consejo de Indias". Interviene, con todo su saber jurídico, para mostrar la insensatez y la injusticia radical de la esclavitud. Cierro que a los esclavistas "hincha las bolsas y puebla las minas", pero a los "verdaderos pobladores destruye, y despuebla los pueblos y a estos miserables, que por ella como rebaños de ovejas han de ser herrados, quita las vidas con la libertad. . ." Los indios, nuestros prójimos, tienen que ser tratados con caridad y con mansedumbre evangélicas: "Dios sabe cuanto estos naturales mejor vendrían, responderían, obedecerían, servirían, confiarían, se conservarían y se convertirían y con más esperanza, confianza, voluntad e fidelidad, sin hacerles guerra e sin hacerlos esclavos y sin otras crueldades ni injurias de ella y sin golpes de lanza ni espada, por la vía de darles a entender la bondad, la piedad y verdad cristianas y con las obras de ella, como tengo dicho, que no por estas crueldades y rigores que a mi ver los hacen más espantadizos, indómitos, zahareños e inconversables e implacables, huyéndose y escondiéndose y amontándose por los montes y cavernas, ramblas y resquicios de peñas, de toda gente española, como de la misma muerte y pestilencia, que parece que por doquiera que van españoles, lo sigue y va con ellos tras estos naturales, no levantándose ni rebelándose, como nosotros impropriamente decimos que se alzan y rebelan, sino tomando el huír e alzarse a los montes por defensa natural". En otras palabras: no hay que confundir la rebelión con la legítima defensa. Pero el Lic. Vasco de Quiroga va más allá: examina uno por uno los pretendidos títulos de justificación de la esclavitud y los refuta con argumentos indestructibles:

1). No hay razón para llevar la guerra a los indígenas, porque "ellos no infestan, ni molestan, ni impiden paso ni recobranza de cosa nuestra, ni se rebelan, ni resisten a la predicación evangélica". En consecuencia no se justifica hacer esclavos de guerra.

2). Tampoco cabe justificar la esclavitud de los esclavos que denominan de rescate. Sería el caso, para los indios, de salir de una tiranía para entrar en otra. ¿Acaso no son súbditos de Su Majestad católica? Por supuesto hay hombres perversos a quienes no conviene que los indígenas "sean tenidos por hombres, sino por bestias".

3.) "Por pacto alguno nadie —afirma el Oidor Quiroga— puede ser hecho esclavo irrevocablemente". Y agrega: "Ninguno puede vender a sí mismo, sobre quien no tiene poder, ni el derecho le da voluntad ni albedrío para ello; antes se lo veda y quita expresamente, pues que estatuye y tiene estatuido que el hombre libre no es señor de sí, ni de su ingenuidad, ni libertad, para las enajenar".

En 1533 el Lic. Vasco de Quiroga fue enviado a Michoacán con el carácter de visitador. "Aún humeaban con los copales los braseros de la idolatría". Las heridas que la crueldad de Nuño de Guzmán había abierto aún estaban vivas. Era la hora para emprenderse la grandiosa reconquista espiritual de Michoacán. El jurisconsulto y gobernante estaba predestinado para convertirse en Obispo y civilizador. ¿Cambio completo en la tarea vocacional? ¿Simple sublimación? Me interesa penetrar en las más hondas motivaciones de ese tránsito de la lucha por la justicia al apostolado de la caridad.

El ser jurídico se nos muestra ubicado en el fino y sutil mundo del espíritu. Bien se trate de Derecho como sinónimo de lo que a cada uno corresponde como suyo, bien se hable del conjunto de normas, reglas o disposiciones vigentes en un grupo social o una parte orgánica del mismo, bien se evoque la facultad moral de hacer o no hacer, siempre subyace la idea de algo que atañe a la humana conducta y va teñido de las notas de racionalidad y libertad. Nunca encontraremos el ser del Derecho entre los determinismos ciegos de la materia, porque su entidad corresponde al mundo cultural-espiritual-histórico bajo el modo de ser de una forma de vida social. Alguna vez me he permitido proponer la siguiente definición: El Derecho es una regla de vida social, una ordenación positiva y justa, establecida por la autoridad competente en vista del bien público temporal.

Para conquistar el reino de la justicia, que no se viene a la mano por sí solo, el abogado digno de tal nombre —y Don Vasco de Quiroga lo era en grado sumo— tiene que desplegar un esfuerzo enérgico y constante, llegando hasta el sacrificio. Tiene que luchar —¡ahí está el caso de nuestro ilustre Oidor!— contra el poder, contra la ignorancia, contra el vicio y algunas veces contra la coacción. Parte del concepto de un Derecho natural-ideal que existe en su conciencia como arquetipo descubierto de una vez y para siempre, por la razón misma "ab aeterno", pero tiene que conocer el proceso vital y técnico de la regla jurídica. Es preciso emprender la lucha por el Derecho, esa lucha por el Derecho que se opera —como apunta el ilustre jurista alemán Rudolf von Ihering— "por el simple sentimiento del dolor". "El dolor que el hombre experimenta cuando es lastimado, es la declaración espontánea, instintiva, violentamente arrancada de lo que el Derecho es para él, en su personalidad, primeramente, y como individuo de clase, luego; la verdadera naturaleza y la importancia real del Derecho se revelan más completamente en semejante momento y bajo la forma de afección moral, que durante un siglo de pacífica posesión. Los que no han tenido ocasión de medir experimentalmente este dolor, no saben lo que es el Derecho, por más que tengan en su cabeza el "Corpus juris" (*La Lucha por el Derecho*, pág. 55, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid,

1921). Añadamos, por nuestra cuenta, que al abogado le es preciso tener cierta capacidad de simpatía para dolerse por el atropello de sus semejantes.

Don Vasco de Quiroga fue siempre un esforzado paladín de la lucha por el Derecho. Como abogado en España, como Oidor en México y hasta como Obispo en Michoacán luchó por la justicia con incansable denuedo. La práctica de la caridad no dispensa las obligaciones de justicia. El Derecho formaba parte integrante de su personalidad de abogado, parecía correr en los glóbulos de su sangre. Recuérdase cómo Don Vasco, siendo ya Obispo, agotó los últimos recursos legales hasta ganar el célebre "pleito grande" en contra del Arzobispado de México, por cuestión de límites. Pero no bastaba su sólida base científica en materias jurídicas y sociales. Me parece que si no hubiera poseído lo que Pascal denominaba "esprit de finesse" habría estado incapacitado para penetrar en los problemas de la vida humana con todas sus razones y ardientes deseos. Sólo quien tenga el don de abarcar, en una mirada, la complejidad de motivos humanos, en concreta y definida situación, puede sentenciar, o asesorar y defender con verdadera penetración y eficacia.

El viaje a Michoacán, en calidad de visitador, fue decisivo en la vida de Don Vasco. Me aventuro a pensar que palpa entonces, con máxima intensidad, la insuficiencia de la justicia, la necesidad de la caridad hasta como complemento jurídico. La paz social, declara Santo Tomás es "obra indirecta de la justicia, en cuanto removedora de obstáculos y directa de la Caridad, en cuanto principio o fuerza de unión" (*Suma Teológica*, II-II, q. 29, art. 3 ad 3um.). Su vida y la vida de los otros —la de los indios, singularmente— requerían el complemento existente en los senos profundos y ultrajurídicos de la caridad. El orden jurídico —objetivo y preponderantemente externo— no logra la verdadera paz social a menos de ensamblarse con el amor. Porque no basta eliminar los choques y conflictos exteriores a base de normas jurídicas. Es menester estrechar el vínculo de la unión social con el amor; se precisa aquietar con la caridad, dentro de cada hombre, los íntimos impulsos, apetitos y tendencias. Por eso ha dicho nuestro amigo, el ilustre iusfilósofo español Joaquín Ruiz-Giménez: "La justicia 'estricta', además de su 'intensivo' crecimiento en el alma de cada sujeto, va esponjándose en un haz de virtudes conjuntas, enriqueciéndose y completándose hasta alcanzar el grado de plenitud que la pone en trance de recibir los demás supremos coronamientos". (*Derecho y Vida Humana*, pág. 204, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957). Don Vasco de Quiroga debe haberse dado cuenta, de pronto —y con claridad meridiana— que la justicia no era por sí sola suficiente para producir en su vida esa paz que había de franquearle las puertas de su perfección definitiva.

Cuando Don Vasco llegó a Michoacán —año de 1533— "aún humeaban con los copales los braseros de la idolatría". El Oidor se dedica a catequizar indígenas. Predica el Evangelio con verdadera unción y con innegable eficacia. Recuerda a los españoles que el emperador ordena que se dé a los indios un trato digno de seres humanos y cristianos. Por armas llevaba, tan sólo, "su persuasiva palabra, mansedumbre y raro ejemplo de virtud". A los indios les hace ver que no pueden ser dioses aquellos bultos que deben su ser a sus propias manos; condena la poligamia con todas sus consecuencias; amonesta a los indios para que cesen de llevar esa vida de nómadas y convivan, civilizadamente, en los hospitales-población; quema los ídolos en su presencia e insta a los aborígenes para que sean bautizados. La respuesta de los naturales es magnífica: se entregan enteramente y sin reservas a todo cuanto dispusiera el Oidor para su policía y civilidad, asignándole lugar donde pudiera fundar el hospital. Una gran piedad se apodera de Don Vasco cuando conoce la miseria de los indios. "El trato frecuente con los naturales lo llevó al conocimiento profundo de sus miserias, desamparos y vejaciones. Se dio cuenta —observa su biógrafo Moreno— de la opresión en que los tenían ante sus gobernantes y que aun muchos se vendían a sí mismos como esclavos por no poder ya consigo mismos; conoció sus hambres y desnudeces; supo que muchas veces tenían que aguardar en los tianguis (mercados) para comer lo que los puercos dejaban, y supo finalmente cómo todos estaban necesitados de doctrina, de moral cristiana, de policía interior y exterior".

Seis meses después de su llegada a la Nueva España —agosto de 1531—, Don Vasco de Quiroga escribe al Consejo de Indias para proponer ordenar la vida de los aborígenes, reuniéndolos en poblaciones-modelo. Podemos conjeturar, legítimamente, que el Oidor había leído, como universitario culto del Renacimiento, la *República* de Platón y la *Utopía* de Santo Tomás Moro. Compra, con su propio dinero, una porción de terreno en los alrededores de la Capital. Regala maíz y mantas a quienes se ofrecen a construir el pueblo. Levanta una gran cruz en aquel sitio y denomina Santa Fe al nuevo poblado. Se ha fundado el primer hospital de una larga y gloriosa serie. Pero, ¿qué es un hospital quiroguiano?

Ante todo había de partir de la idea directriz. Trátase de encender un gran fuego de amor colectivo, se trata de estructurar una comunidad verdaderamente cristiana al modo de las primitivas congregaciones de los seguidores de Cristo. "Los hospitales —apunta el P. Ramón López Lara— eran verdaderas repúblicas de indios". Junto al templo cristiano se agrupaban familias enteras a vivir, a aprender la doctrina, a enseñarse a trabajar, a pasarse los días trabajando honesta y razonablemente y repartirse el fruto de su trabajo. En el hospital había casa de cuna para los niños que la caridad

había encontrado sin padres o sin el cuidado de padres sumidos en la miseria o desnaturalizados. En el hospital estaba la sala de enfermos en donde se daba a los afectados de algún mal todo el cuidado que dárseles podía. En el hospital estaba la escuela. En el hospital se daba hospedaje a los peregrinos.

En el hospital se enseñaba al hombre a ser cristiano y a ser miembro útil de la sociedad. Se le enseñaba a gobernar, se le enseñaba a obedecer y se le enseñaba a bastarse a sí mismo y a su familia. El pensamiento de Don Vasco, al establecer los hospitales de Santa Fe de México y Santa Fe de la Laguna, era implantar en estas tierras de la Nueva España aquella manera de vivir de los primeros cristianos, de los que se dice en el libro de los Hechos que "la muchedumbre de los que habían creído tenían un solo corazón y una sola alma, y que ninguno tenía por propia cosa alguna, sino que todo lo tenían en común".

Eran los hospitales la realización de aquel ofrecimiento suyo de plantar en estas tierras "un género de cristianos a las derechas, como primitiva iglesia".

"Era tan grande la necesidad que Don Vasco veía de los hospitales, que él mismo la expresó con las siguientes palabras: 'con dificultad se podrá hallar otra cosa más pía ni mejor en estas partes ni más necesaria, en quien concurren casi todos los géneros de hospitalidad que pueda haber, como concurren en esta'" (*Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, págs. 23-24, Editorial Jus, México, 1965).

Un mundo nuevo, como América, invita a nuevos modos de vida, a nuevos experimentos de convivencia humana. Lo que en Europa es una utopía, en el Nuevo Continente puede ser una realidad. ¿Por qué no ensayar nuevos tipos de sociedad?, debe haberse preguntado Don Vasco de Quiroga. "Os doy estas ordenanzas —advierte el Oidor a sus indios— para que viváis en concierto y buena policía, para que desterréis la ociosidad, la codicia y la ambición; para que salvéis vuestras almas y os mostréis gratos a los beneficios recibidos de Dios Nuestro Señor... Sólo por amor a El y para vuestro bien y provecho espiritual y temporal he gastado y trabajado y trabajo tanto siempre en esto". Los hospitales, con sus ordenanzas, se ofrecen como una propedéutica de salvación.

Pero el destino eterno de la persona no hace perder de vista, a Tata Vasco, el bien público temporal. He aquí las cuestiones fundamentales de las ordenanzas:

1). La agricultura es oficio común que ha de saberse y practicarse desde la niñez. "Item, que demás, y aliente de ésto también todos habéis de

saber bien hacer y ser exercitados, y diestros en el oficio de la agricultura desde la niñez..."

2). El trabajo, poco y moderado, ha de desempeñarse con gran voluntad. Nadie debe rehusarse a la diaria labor. La pereza es infamante. "Item todo lo arriba dicho todos así lo hagáis, y obedezcais, y cumplais según vuestras fuerzas, y con toda buena voluntad, y posibilidad, y ofreciéndoos a ello, y al trabajo de ello, pues tan fácil y moderado es, y ha de ser como dicho es, y no rehusándole, ni os escondiendo, ni os apartando, ni excusando de él vergonzosa, perezosa, y feamente, como lo soleis hacer, salvo si no fuera por enfermedad, que excuse, o otro legítimo impedimento;..."

3). Lo adquirido, con las seis horas de trabajo en común, ha de ser distribuido según las necesidades personales y familiares de cada trabajador. "Item lo que así de las dichas seis horas del trabajo en común como dicho es, se hubiere, después de así habido, y cogido, se reparta entre vosotros todos, y cada uno de vos en particular aequo, congrua, cómoda y honestamente, según que cada uno, según su calidad, y necesidad, manera, y condición lo haya menester para sí, y para su familia, de manera, que ninguno padezca en el Hospital necesidad. Cumplido todo esto, y las otras cosas, y cosas del Hospital, lo que sobrare de ello se emplee en obras pías, y remedio de necesitados, como está dicho en la segunda Ordenanza..."

4). Sobre los huertos y la tierra en general sólo habrá un derecho de usufructo mientras se habite en el Hospital de acuerdo con las Ordenanzas. "Item que de los tales huertos arriba dichos con alguna pieza de tierra en lo mejor, y más cercano, y casas, y familias, que así habeis de tener, y tengais en particular para recreación y ayuda de costa de más de lo común como dicho es; solamente habeis de tener el usufructo de ello tanto cuanto en el dicho Hospital moraredes, y no más, ni aliende, para que en vacando por muerte, o por ausencia larga, hecha sin licencia legítima, y expresa del Rector y Regidores, se den a vuestros hijos o nietos, mayores casados o pobres, por su orden y prioridad, que lo tengan de la misma manera, que vosotros sus Padres, o Abuelos les dexaredes, y no los teniendo, y en defecto de ellos a los más antiguos casados, y mejores Cristianos, también pobres, de vosotros, que no las tuvieren repartidas por nuestras anianías..."

5). El cumplimiento de estas Ordenanzas beneficia el cuerpo y el alma de los de quienes habitan en los "pueblos-hospitales" y los hace gratos al beneficio recibido. Además de las Ordenanzas, y en primerísimo término, se deja, impresa y aprobada por su Santidad, la doctrina cristiana. "Item os aprovechará también la guarda de lo dicho para que así viviendo en este concierto, y buena policía fuera de necesidad, y mala ociosidad, y codicia

demasiada, y desordenada, demás de salvar vuestras animas, os mostreis gratos a los beneficios recibidos de Dios nuestro Señor, y de quien por solo él, y por su amor, y para vuestro bien, y provecho espiritual, y temporal ha gastado, y trabajado, y trabaja tanto siempre en ésto, y para este fin, y efecto que os salveis, y para vuestra utilidad, mantenimiento, y descanso, y ejemplo de otros, que es, y ha sido el fin, y intento de este Hospital, y Colegio de Santa Fe, y Fundador de él donde vivais sin necesidad, y seguridad, y sin ociosidad, y fuera del peligro, e infamia de ella, de que estais tan infamados, y de malas ignorancias, y en buena policía, y doctrina Cristiana así moral, y de buenas costumbres, como espiritual de vuestras ánimas, y os hayais en todo con la prudencia que así deprendais, como está dicho arriba, conforme a la doctrina que en él para ello os dexamos impresa, que es aprobada por su Santidad de el Papa, por donde os habeis de regir, y gobernar demás de estas Ordenanzas. . .”

6). Otra utilidad que se sigue de observar las Ordenanzas estriba en la instrucción que llevarán los indios, cuando dejen el Hospital, en materia de doctrina y de oficios. “Item también os podrá aprovechar la guarda de lo dicho para que cuando del dicho Hospital salieredes, y querais salir; con licencia empero del Rector, y Regidores de él, y no de otra manera, lleveis sabido la doctrina, policía, sanas, y Católicas Cristianas, y oficios, que así deprendieredes, y hayais deprendido, que enseñeis, o podais enseñar, y aprovechar con ello a nuestros prójimos do quiera que fueredes, y halleis siempre quien por ello os acoja, y os hagan honra, y provecho”.

7). Prescripciones en materia de matrimonios. “Item que los Padres, y Madres naturales, y de cada familia, procureis de casar a vuestros hijos en siendo de edad legítima, ellos de catorce años arriba y ellas de doce, con las hijas de las otras familias de dicho Hospital, y en defecto de ellas con hijas de los comarcanos, pobres, y todo siempre según orden de la Sta. Madre Iglesia de Roma, y no clandestinamente, sino si posible es con la voluntad de los Padres, y Madres naturales y de su familia”.

8). Los niños se han de ejercitar en común en el oficio de la agricultura. El producto se ha de repartir prudentemente según la edad, fuerzas, trabajo y diligencia de cada uno a juicio del maestro.

9). Las niñas aprenderán los oficios propios de su condición, pero sabrán romper la tierra para sembrar.

10). Los padres de familia, que deberán ser honrados y respetados por los descendientes, responderán por los excesos y desconciertos de sus subordinados. Cuando fueren ineptos se elegirán otros más hábiles a juicio de los moradores y con el parecer del Rector y de los Regidores del Hospital.

11). Los padres de familia darán también cuenta de las negligencias en las labores del campo. Aunque están exentos del trabajo corporal, algunas veces, sobre todo al principio y cuando convenga, darán ejemplo de laboriosidad para que no encuentren pretexto los ociosos.

12). Modo de reparar los edificios. “Item que cuando hubiere necesidad de hacer, o reparar alguna familia, o la Iglesia, o edificio otro, o hacerle de nuevo, todos juntos lo hagais, y os ayudeis con gran voluntad, y animados los unos a los otros, y no al contrario escondiéndoo, mostrando recibir pena, ni trabajo en ello”.

13). En las estancias del campo residirán cuatro o seis parejas de casados, bien instruidos y provistos de herramienta, aves y ganado. El más antiguo de los residentes será el jefe. Cada dos años, a menos de licencia expresa del Rector y Regidores, los matrimonios retornarán a los Hospitales de donde salieron.

14). Los Veedores de las estancias del campo avisarán al Rector, al Principal y a los Regidores de todo lo que hubiere que remediar, proveer, y reformar en ellas.

15). Se ha de tener aves y ganado de todo género para provecho del Hospital.

16). Se ha de sembrar y cuidar todo género de árboles fructíferos, hortaliza buena y semillas saludables. Cuando hayan terminado sus menesteres agrícolas, los estancieros desempeñarán otros oficios para que no estén ociosos las seis horas laborables.

17). En los años estériles no faltará bastimento, porque se sembrará el doble de lo que se necesite cada año.

18). Se conservará siempre una tercera parte más de lo necesario, tomando en cuenta el número de pobres que sustente el Hospital.

19). Se tendrá un cofre grande barreteado de tres llaves, en donde se guardará el dinero para proveer a las necesidades de la comunidad y de los menesterosos.

20). Se vivirá por familias —hasta ocho, diez o doce casados—, sin perjuicio de establecer nuevas residencias cuando se haya sobrepasado el cupo.

21). Los vestidos no han de ser lujosos, sino modestos, limpios y funcionales. De ser posible, serán iguales para que cese la envidia y la soberbia.

22). Cuando los moradores del Hospital quieran ir a recrearse a las es-

tancias del campo, podrán hacerlo, con licencia, siempre que se sujeten a la vida rústica y no pasen el tiempo sin provecho.

23). Cada familia elegirá, si no estuviere ya elegido, su padre de familia. Los principales y los regidores también serán elegidos por voto secreto. Estos últimos designarán a los demás oficiales necesarios al Hospital. Los regidores durarán en su encargo un año. Los principales, tres o seis años. La elección se llevará a cabo después de dicha la misa del Espíritu Santo.

24). Al principal obedecerán todos, después del rector. El principal ha de ser de buena vida y costumbres, será buen cristiano y dará ejemplo. Ha de avisar, al rector, de lo que pasa y de lo que se necesita en el Hospital.

25). El principal ha de ser manso, sufrido y capaz. No consentirá ser menospreciado de nadie, antes procurará ser amado y honrado de todos.

26). La elección de los oficios ha de verificarse por aptitudes naturales. No se procuran, pero tampoco se dejan de aceptar.

27). El principal y los regidores elegirán a los que han de ir a residir a las estancias rústicas.

28). Cada tercer día se reunirán en la casa del principal para acordar lo que se haya de hacer en el Hospital y estancias.

29). Una vez al año, por lo menos, se visitarán las tierras y se removerán los mojonos.

30). Los edificios e iglesias del Hospital se han de reparar, antes de que se caigan, por todos los trabajadores del Hospital dentro de sus seis horas de trabajo.

31). Las quejas y pleitos se resolverán en el mismo Hospital sin necesidad de juez. "Item si alguno de los Indios pobres de este Hospital tuviere quejas de otro, o de otros, entre vosotros mismos, con el Rector y Regidores lo averiguareis llana, y amigablemente, y todos digan verdad, y nadie la niegue, porque no haya necesidad de se ir a quejar al Juez a otra parte, donde pagueis derechos, y después os echen en la cárcel. Y esto hagais aunque cada uno sea perdidoso; que vale más así con paz, y concordia perder, que ganar pleiteando, y aborreciendo al prójimo, y procurando vencerle, y dañarle, pues habeis de ser en este Hospital todos hermanos en Jesucristo con vínculo de paz, y caridad, como se os encarga, y encomienda mucho.

32). Que haya bodegas donde se guarden las cosechas colectadas en común.

33). Que haya limpieza espiritual y corporal.

34). Que no se escarnezcan de nadie.

35). Habrá una enfermería para los enfermos de males contagiosos y otra enfermería para los no contagiosos. En medio de ambas enfermerías habrá una capillita cubierta, abierta por los lados, donde se diga misa.

38). El principal y los regidores, con el parecer del rector, podrán expulsar del Hospital al que fuere dañoso, hiciere escándalo y dé mal ejemplo.

39). La fiesta de la exaltación de la Cruz se celebrará de modo especial en cada uno de los Hospitales de Santa Fe.

40). Asimismo se celebrarán, con mucha devoción y veneración, las fiestas de la Virgen y de los Santos a quienes están consagradas la hermita y las iglesias de los hospitales.

41). Habrá una sala grande para reunirse todos a comer y a alegrarse los días de pascua y fiestas principales.

42). Intención del Fundador. "Item declaramos y protestamos so toda la corrección debida, y poniendo a Dios por testigo de ella, que desde el principio de la fundación de este Hospital y Colegio de Santa Fe de la Provincia de México, de que habemos sido y somos Fundador, ésta ha sido, y es nuestra, cierta y determinada voluntad, e intención principal de fundar con estas Ordenanzas en efecto este Hospital, siendo Oidor, y en hábito de lego, como está dicho, y antes de ser electo Obispo por los buenos respetos dichos arriba, y para los buenos efectos, que estas Ordenanzas han tenido, y con favor de su Majestad. Y lo mismo el de la Provincia de Michoacán, y sin autoridad de Obispo alguno, salvo para el decir de las Misas, como se requiere, y lo demás en que haya sido necesario, la cual suplico siempre se les otorgue, y no se les niegue, quedando a salvo lo contenido en estas ordenanzas. Y aunque si así no se guardare esta nuestra determinada intención, y voluntad, pueda volver a otros usos profanos, o píos, como nos pareciere, y por bien tuviéremos, y ordenaremos en nuestros días, y para después de ellos a los que para ello dejaremos por Patronos y Defensores de él". (Véase *Reglas, y Ordenanzas para el Gobierno de los Hospitales de Santa Fe de México y Michoacán, dispuestas por su Fundador el Rmo. y Venerable Sr. D. Vasco de Quiroga, Primer Obispo de Michoacán*, publicadas en el multicitado libro de Juan Joseph Moreno, págs. 1 a 26, después de concluir la biografía).

Don Vasco de Quiroga fue, en su tiempo, un verdadero revolucionario social. El apretado resumen de sus Ordenanzas, que me he permitido pre-

sentar, basta para corroborar el aserto de llamarle precursor de la doctrina social católica, en muchos de sus principales aspectos. Su comunismo de base religiosa, tan diferente en sus fundamentos y consecuencias al materialismo dialéctico de Marx no tiene por qué escandalizarnos. Conocedor profundo del Derecho Natural, Don Vasco de Quiroga sabía que los bienes terrestres se hallan ordenados esencialmente a las necesidades del género humano y de todos los hombres. Esta norma iusnaturalista es la primaria. Sea cual fuere el régimen de la propiedad —advierde el Código Social de Malinas— el fin primordial de los bienes terrestres debe ser salvaguardado. El salario familiar y el seguro social están prefigurados en las sabias Ordenanzas de Don Vasco. ¡Y qué cerca le sentimos de Juan XXIII en su Encíclica *Mater et Magistra!* Hablo del espíritu más que de la letra. El “ordo amoris” resplandece por igual en las Ordenanzas y en la Encíclica.

Don Vasco instituye, en sus “pueblos-hospitales”, una democracia orgánica de familias. Democracia como forma de convivencia humana antes que como forma política de gobierno. Y antes que una forma de convivencia humana, acaso Don Vasco haya pensado —como nosotros— que la democracia es una vocación del hombre. Vocación que culmina, en lo político, con la realización práctica de los postulados éticos de la co-participación, de la co-responsabilidad y de la ayuda recíproca. Supone el reconocimiento y protección de los derechos de la persona humana. Lleva a su plenitud el ser dialógico del hombre. Sirve como instrumento para la cabal realización personal. Hace del ser humano —y no del Estado— la base y el fin de la estructura política. Pide la adhesión de seres libres y erige la persuasión en método. Permite subsistir la variedad de opiniones políticas y prohíbe la bárbara mutilación de los sectores sociológicos disidentes.

Consta, por la *Información en Derecho*, que Don Vasco de Quiroga leyó la *Utopía* de Santo Tomás Moro. En esa lectura encontró un espíritu hermano. Un abogado, como él, buscaba las bases de una sociedad más justa. Idea la república de Utopía, isla imaginaria en la que no se conoce la propiedad privada y se trabaja durante seis horas. Todos los utópicos tienen la obligación de laborar en menesteres agrícolas. Se adiestran, además, en un arte de su elección. El oro no tiene ningún valor y no es necesario el Ejército. Los matrimonios se celebran a prueba y los adulterios se castigan con la esclavitud. Hay pasajes del libro que pasaron, con toda fidelidad, a las Ordenanzas: “En Utopía, todos, hombres y mujeres, saben bien el oficio de labrador. Les es enseñado desde la infancia, ya sea en las escuelas, por medio de lecciones orales, ya cual si fuera un juego en los campos cercanos a la ciudad. Los niños aprenden, no solamente mirando, sino trabajando ellos real y verdaderamente, con lo que acostumbran sus cuerpos al

trabajo” (*Utopía*, cap. “De los Oficios”, pág. 80, Editorial Fama, Barcelona). Las particularidades de Utopía, que hemos expuesto, bastan para convencernos de las diferencias que median —al lado de las inocultables semejanzas— con los pueblos-hospitales. Don Vasco admite, aunque en reducidas proporciones, la propiedad privada. Repudia en cambio, sin ninguna excepción, la esclavitud. “Las ordenanzas de sus ‘hospitales-ciudades’ no las redactó al fundarlos, sino después de bastantes años de experiencia. Es cosa sabida —escribe Rubén Landa— que en ellas influyó la Utopía de Tomás Moro; lo que no parece que se ha estudiado todavía es hasta qué punto se deben también a otras experiencias de siglos: el ‘comunismo’ de los cristianos primitivos y de las órdenes religiosas antiguas y modernas, la propiedad colectiva de la tierra entre los indios de América y el colectivismo agrario de los españoles” (*Don Vasco de Quiroga*, pág. 118, Biografías Gadesa, Ediciones Grijalva, México-Barcelona, 1965). Además —menester es decirlo— Don Vasco de Quiroga es español. Y como buen español no gusta de quedarse en las utopías. Los ideales hay que llevarlos a la práctica. Y ahí está el impulso generoso de Don Vasco que aún vive en Michoacán.

Si Don Vasco viviese en nuestros días, estoy seguro de que vería, con máxima estimación intelectual y con viva simpatía, el noble intento de Gustavo Thils —Doctor y Maestro en Teología, Profesor de la Universidad de Lovaina— de construir una “Teología de las Realidades Terrenas”. Porque Don Vasco de Quiroga sabía, indubitablemente, que nuestra religión repercute, con sus doctrinas, en el orden del mundo y de la civilización. Toda su vida está destinada a proyectar el evangelio en el mundo. Por eso me parece radicalmente falsa la teoría, sustentada por Rubén Landa, de que Don Vasco aceptó, como buen político, el Obispado de Michoacán que le ofrecieron. Oigamos lo que nos dice el biógrafo español: “Tampoco esta vez parece que él pretendió el puesto: le pidieron que lo ocupase. Mas tampoco esta vez debió hacer un sacrificio, sino tener una satisfacción. No de hombre vanidoso, sí de buen político. Lo era en el mejor sentido de la palabra. Se ha dicho que la característica del político es que busca el poder. Es verdad que sin éste le es imposible realizar su obra, que es gobernar. Sin embargo, para el buen político el poder es sólo un medio: su verdadero fin es la justicia. Don Vasco vio que el nuevo cargo pondría en sus manos más poder para ensanchar su obra de justicia con los indios, para edificar (palabra que emplea repetidamente), no para destruir; para su mejora material y moral; él emplea la expresión “policía mixta”, es decir, política y espiritual” (*Opus cit.*, pág. 187). Cabe objetar: 1). Don Vasco nunca buscó el poder; 2). Advirtió las limitaciones de la justicia humana y puso su vida al servicio de la caridad; 3). La acrisolada honestidad intelectual de Don Vasco le hubiese impedido convertirse en sacerdote y obispo

de no haber tenido una fundamental vocación de "homo religiosus". Lo que acontece es que Don Vasco sabía, como pocos en su tiempo, que la vida cristiana es "ante todo teocéntrica; pero no se desprende de la tierra" (G. Thils). El imperio de Jesús lo abarca todo: El Colegio de San Nicolás, los oficios de los indios, los pueblos-hospitales. Sólo un ascetismo excesivamente rígido e individualista hubiese llevado a Don Vasco a separarse del mundo, de su mundo mexicano. Supo distinguir siempre lo que en el mundo es de Cristo y lo que es del Anticristo. Como buen pastor de almas, preparaba, con todo ahínco, el segundo advenimiento del Señor. ¿Acaso no se dice, en la oración del Padre Nuestro, "venga a nos el tu reino; hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo"? La actividad reglada de los pueblos-hospitales prolongaba, solamente, la acción providencial de Dios. Don Vasco de Quiroga hubiera podido hacer suyas, medularmente suyas, estas palabras de Gustavo Thils: "Reducir a la unidad el dualismo que separa al mundo de Dios; restablecer una armonía nueva y sana entre Cristo y la humanidad; restaurar la unión de la religión con la vida, éste parece ser el significado primero y fundamental de la labor llevada a cabo en nuestros tiempos en busca de una teología de las realidades terrenas". (*Teología de las Realidades Terrenas*, tomo I, pág. 27, Ediciones Desclée, de Brouwer).

En 1538, el licenciado Quiroga fue consagrado obispo por fray Juan de Zumárraga. El mismo día se le promueve sucesivamente, por todos los grados, desde la tonsura hasta el sacerdocio. Igual cosa había sucedido en Milán (siglo IV) con otro togado ilustre: San Ambrosio. Humildemente nos lo refiere el propio Don Vasco: "A mí, inútil y enteramente inhábil para la ejecución de tan grande empresa; a mí, que no sabía manejar el remo, me eligieron primer obispo de la ciudad Michoacana. Y así sucedió que antes que aprender, empecé a enseñar, tal como de sí mismos decían, lamentándose, el Padre Ambrosio y Agustín". Como Obispo, Don Vasco es arquetipo de sencillez, pobreza y trabajo. Ama entrañablemente a los indios: "gente de tal calidad y propiedad, a quien es más propio, fácil y natural lo bueno y perfecto de nuestra religión cristiana que no lo imperfecto de ella". Pero como buen realista, no deja de advertir los defectos de los indios y nunca cae en las exageraciones de Fray Bartolomé de las Casas. Erige canónicamente su Iglesia catedral, funda innumerables parroquias y predica hasta su muerte. Fe, caridad, amor particular a los indios; religiosidad y piedad; prudencia, justicia, fortaleza y templanza; humildad y pobreza son virtudes que poseía Don Vasco, al decir de sus biógrafos, en grado eminente. El seráfico fray Juan de Zumárraga, no vacila en dirigirse al Consejo de Indias en estos términos: "De la elección de S. M. hizo en la persona del Lic. Quiroga para Mechoacán (que le puedo bien llamar dicho) tengo cierto y siento con muchos que ha sido una de las más acer-

tadas que Su Majestad ha hecho en estas partes para llevar indios al paraíso, que creo que Su Majestad pretende más esto que el oro y plata. Porque cree que el amor visceral que este buen hombre les muestra, el cual prueba bien con las obras y beneficios que de continuo les hace y con tanto ánimo y perseverancia, que nos hace ventaja a los prelados de acá. Y como éste sea lo principal en que el Vicario de Cristo fue examinado para se le dar prelación y ser la cosa que a estos pobres naturales más atrás a las cosas de nuestra Fe y que siendo oidor gasta cuanto su Majestad le manda dar de salario a no tener un real y vender sus vestidos para proveer a las congregaciones cristianas que tiene en dos hospitales: el uno cabe esta ciudad y el otro en Mechoacán, haciéndoles casas repartidas a su costa y comprándoles tierras y ovejas con que se puedan sustentar; de creer es que cuando se viere pastor con sus ovejas lo hará harto mejor, aunque no sé otro que le iguale en esta tierra. Y para mí es harta reprehensión y téngolo dicho y por averiguado que nos ha de hacer vergüenza a los obispos de acá, principalmente a los frailes" (Apud. M. Cuevas, *Documentos Inéditos del Siglo XVI*, México, 1914). No cabe mayor elogio. Y no se equivocó Fray Juan de Zumárraga, porque el Oidor quedó sublimado en el Obispo.

Hacia el año 1540, es lo más probable, el Obispo Quiroga fundó el Colegio de San Nicolás. No se trata tan sólo de uno de los primeros y más ilustres centros de enseñanza de nivel universitario creado en América, sino de un anticipo genial de los futuros seminarios, cuya fundación ordenó, veintitrés años después, el Concilio de Trento. Encarga que "se enseñe y lea la doctrina cristiana e moral dicha y el leer y escribir, a todos los hijos de los naturales que vayan allí a oír y a deprender nuestra lengua, y a enseñar a los de nuestra nación la suya, que los colegiales sepan también". Se le acusa —¡hay acusaciones que honran!— "que ordena a mancebos... criados entre los pechos de las indias". Se le dice, en cédula de 1560: "ordenáis a muchos mestizos y a otras personas nacidas en esta tierra". Dispuso Don Vasco que los catedráticos deberían tener grado universitario en alguno de los dos derechos o en teología. Y en su testamento estableció normas de organización académica y disposiciones de carácter económico para la subsistencia del Colegio de San Nicolás.

A la edad de noventa y cinco años muere Don Vasco, apaciblemente, en Uruapan, el miércoles 14 de marzo de 1565. Cabalgando en una mula, había emprendido, desde Pátzcuaro, el último viaje. Acaso presintiera su muerte. Acababa de hacer su testamento. El joven anciano estaba dispuesto a emprender un nuevo viaje, del brazo de la aurora. Su último mensaje podría ser el mismo de Job: *Post tenebras spero lucem*, después de las tinieblas espero la luz.

Lo genuino, lo típico de la Hispanidad actuante de Don Vasco es el haber infundido y corporado en el encuadre hispánico, tanto la sangre como las peculiaridades y excelencias aborígenes. No hay que confundir la Hispanidad con la españolidad. Con la palabra Hispanidad —debida al R. P. Zacarías Vizcarra— se ha querido indicar una comunidad de pueblos —primordialmente moral y no racial— con un mismo estilo de vida y con análoga actitud ante la muerte. Comulgamos, no por la biología, sino por el Espíritu. Por historia y por espíritu, la Hispanidad tiene por rasgos fundamentales: el catolicismo, la jerarquía y la hermandad. Catolicismo como unidad y empresa universal. Jerarquía de valoración como meta de la vida espiritual, cultural y material. Hermandad como reconocimiento de la igualdad esencial de los hombres en el espíritu; e igualdad frente a la gracia divina, en cuanto todos tenemos capacidad para salvar nuestra alma. Cabe recordar estos principios, en el cuarto centenario de la muerte de uno de los más preclaros forjadores de la Hispanidad como realidad humana, y no como simple retórica.

Nuestros tiempos han ido formando un verdadero culto de la vida. De tanto buscar las fáciles satisfacciones y el "confort" a todo precio, se ha desembocado en un simple "spleen" sentimental, en un terrible hastío de la vida. En medio de esta confusión moral y política, contemplemos una vez más a Don Vasco de Quiroga. Respetable siempre por su lucha denodada por la justicia, digno de admiración por su inagotable caridad, es noble, es digno, es idealista, esforzado, desinteresado, merecedor, en todos los conceptos, de la gratitud del pueblo mexicano. Se entregó, sin reservas ni claudicaciones, a su nobilísima empresa. ¡Qué importa que su nombre no aparezca en las placas que escribe la adulación y en los homenajes que gestan las caravanas del servilismo! Vasco de Quiroga hunde muy hondo sus raíces en suelo mexicano. Su voz la guardan los bosques, y los vientos, y las campanas. . . Español por nacimiento y por sangre, pertenece a México por corazón, por domicilio y por destino. Nació en Madrigal de las Altas Torres, en 1470. En el ocaso de su vida —un largo ocaso— llegó a nuestro país. Amó entrañablemente, con voluntad de perfección, a este México nuestro. Y dejó su mensaje. Su solución es, en definitiva, la solución del amor y de la justicia. Nos enseñó a pasar sobre el propio yo, que es el hombre rudimentario; a vencer al hombre egoísta, que todo lo calibra por el interés; a triunfar sobre el yo meticuloso, que se lisonjea con atribuir a la prudencia su flojedad y su tardanza. Sin negar al bien útil su parte de bondad, supo subordinarle al bien honesto, como medio al fin. Ante la agonía de un mundo que está acabando por agotar las consecuencias de estériles cosmovisiones, se yergue, remozada y auroral, la figura y la obra de Don Vasco de Quiroga.

FACTORES ADVERSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA *

ISIDRO VIZCAYA CANALES
Tecnológico de Monterrey

DIVERSOS MEMORIALES presentados a la corona española, crónicas de viajeros, lo mismo que una abundante correspondencia, parecen indicar que el problema más grave de las Provincias Internas en los últimos años de la dominación española, era el de las continuas depredaciones de los indios bárbaros. También se insiste constantemente en que la más viable solución a este problema era el impulsar el poblamiento de las mencionadas provincias.

No obstante haberse señalado con frecuencia este problema y haberse hecho las proposiciones adecuadas para promover la migración hacia las despobladas provincias, ningún paso positivo dio el gobierno central para implementar estas medidas.

En este trabajo me propongo apuntar brevemente los factores que evitaban un poblamiento rápido de las Provincias Internas, refiriéndome casi exclusivamente a las de Oriente, y las medidas que con frecuencia se propusieron para corregir este mal.

En el año 1808, las Provincias Internas de Oriente, cuya superficie se estimaba en 25,464 leguas cuadradas, casi una cuarta parte del México actual, tenían menos de 150,000 habitantes. Texas, la más extensa de las cuatro, no llegaba a las 3,500 almas.¹

* Trabajo presentado al Congreso de Historia del Noreste de México, celebrado en Monterrey en septiembre de 1971.

¹ Don Fernando Navarro y Noriega estimaba que el año de 1810, las Provincias Internas de Oriente tenían la siguiente población: Nuevo Reino de León 43,789; Nuevo Santander 56,715; Coahuila 42,937; y Texas 3,334. Vicente Riva Palacio, *México a Través de los Siglos*, II, (México: Ballescá y Compañía, a.f.), p. 890. Ramos Arizpe asignaba en 1811, 70,000 habitantes a Coahuila, 7,000 a Texas, más